



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 132

CASTRO 12 de Julio del 2018.-

VISTOS:

El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; Decreto Municipal N° 118 de fecha 16.08.2017; el Decreto Municipal N° 093 de fecha 17.07.2017; La Resolución Exenta del Gobierno Regional de los Lagos N° 907 de fecha 03.05.2017; La sesión Ordinaria N° 52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018; el Decreto N° 062 del 08.06.2017, el Decreto N° 099 del 24.07.2017, el Decreto N° 112 del 07.08.2017, el Decreto N° 137 del 15.09.2017; El informe del Inspector Técnico de Obras y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **NOMBRAR**, a los sres CRISTIAN TORRES MARQUEZ, Director de Obras Municipales, Arquitecto; ANGELO MORETTI TORRES Constructor civil, ambos dependientes de la Dirección de Obras Municipales, para formar parte de la comisión Receptora para la recepción Provisoria de la Obra denominada "CONSTRUCCION DE CASINO Y OFICINAS MUNICIPALIDAD DE CASTRO", ejecutado por la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALTA VISTA LIMITADA, Rut N° 76.683.091-9



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".